

RESOLUCION N° 68

Santiago, 11 MAYO 1982

VISTOS :

1° Que por Resolución N° 48, de 15 de abril de 1982, se declaró en liquidación a Financiera de Capitales S.A., y el Superintendente infrascrito asumió personalmente el carácter de Liquidador;

2° Que por Resolución N° 59, de 19 de abril de 1982, se designó Liquidador Delegado a don Adelio Pipino Cravero;

3° Que con esta fecha se le han encomendado al señor Pipino funciones de la misma naturaleza en otra institución financiera,

RESUELVO :

1° Déjase sin efecto la Resolución N° 59 de 19 de abril de 1982.

2° Designase Liquidador Delegado de Financiera de Capitales S.A. en liquidación a don José Luis Arbildúa Aramburu, quién tendrá las mismas facultades que el artículo 114 inciso tercero, de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas señalan al Superintendente.

3° La presente Resolución regirá a contar desde el 12 de mayo en curso.



BORIS BLANCO MARQUEZ
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS